

00019865

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes. Esquina

Telf: 052624758

www.registromanta.gob.ec



Acta de Inscripción

Registro de : COMPRA VENTA

Naturaleza Acto: TERMINACIÓN DE COMUNIDAD

Número de Tomo:

Folio Inicial: 0

Número de Inscripción: 720

Folio Final: 0

Número de Repertorio: 1413

Periodo: 2019

Fecha de Repertorio: lunes, 11 de marzo de 2019

1.- Fecha de Inscripción: lunes, 11 de marzo de 2019 09:01

2.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Tipo Cliente	Cédula/RUC/Pasaporte	Nombres Completos o Razón Social	Estado Civil	Provincia	Ciudad
PROPIETARIO					
Natural	1308089190	LOOR VIDAL MAIRA CERENA	SOLTERO(A)	MANABI	MANTA

3.- Naturaleza del Contrato: COMPRA VENTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEXTA

Nombre del Cantón: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 01 de marzo de 2019

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

Afiliado a la Cámara: Plazo:

4.- Descripción de los bien(es) inmueble(s) que intervienen:

Código Catastral	Fecha Apertura	Nro. Ficha	Superficie	Tipo Bien	Tipo Predio
1024105000	25/11/2010 0:00.00	25257		LOTE DE TERRENO	Urbano

Linderos Registrales:

Un solar ubicado en este puerto entre las calles Chimborazo y Juan Montalvo, el que tiene las siguientes medidas y linderos. POR EL FRENTE. Once metros y linderando con calle Juan Montalvo. POR ATRAS. Los mismos once metros y linderando con propiedad de los cónyuges Jorge Moreira Macías y doña Annie Villacís Chávez de Moreira. POR UN COSTADO: Diez y siete metros ochenta centímetros y linderando con propiedad de los cónyuges Marse Beesley Villacís y doña Celeste Moreno de Villacís. POR EL OTRO COSTADO: Los mismos diecisiete metros ochenta centímetros y linderando con propiedad de Ignacio Acebo. Con una superficie total de: CIENTO NOVENTA Y CINCO METROS CUADRADOS OCHENTA DECÍMETROS CUADRADOS.

Dirección del Bien. Un solar ubicado en este puerto entre las calles Chimborazo y Juan Montalvo

Solvencia: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA HIPOTECADO.

5.- Observaciones:

TERMINACIÓN DE COMUNIDAD

*Un solar ubicado en este puerto entre las calles Chimborazo y Juan Montalvo, con una superficie total de: CIENTO NOVENTA Y CINCO METROS CUADRADOS OCHENTA DECÍMETROS CUADRADOS

*En virtud de que la señora Maira Cerena Loor Vidal es propietario de la totalidad de los gananciales, derechos y acciones del predio descrito en la clausula segunda del presente contrato, y de conformidad con lo que dispone el numeral uno del articulo dos mil doscientos doce del código civil ecuatoriano Vigente, tiene a bien declarar como en efecto o hace, que al haberse reunido las condiciones enunciadas en el articulo antes indicado, se ha producido la terminación de la comunidad que existia sobre dicho predio por lo tanto se transforma en cuerpo cierto y determinado

Lo Certifico

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA

Registrador de la Propiedad



NOTARIA SEXTA DE MANTA

NOTARIA PÚBLICA

6

Dr. Fernando Vélez Cabezas

NOTARIO

00019866

ESCRITURA PUBLICA

CANCELACION DE HIPOTECA ABIERTA DE
GANANCIALES, DERECHOS Y ACCIONES Y
PROHIBICION VOLUNTARIA DE ENAJENAR Y
TERMINACIÓN DE LA COMUNIDAD HEREDITARIA
DE BIEN INMUEBLE

OTORGA EL SEÑOR LEONARDO ARMANDO

CHAVEZ PILOZO

A FAVOR DE LA SEÑORA

MAIRA CERENA LOOR VIDAL

ESCRITURA No. 20191308006P00688

CUANTIA: INDETERMINADA

AUTORIZADA EL DIA 01 DE MARZO DEL 2019
COPIA SEGUNDA

DR. JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS
NOTARIO PUBLICO SEXTO DE MANTA

00019867



Factura: 002-002-000038768

20191308006P00688

NOTARIO(A) JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO



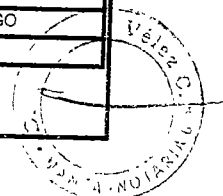
Escritura N°:	20191308006P00688						
ACTO O CONTRATO:							
CANCELACIÓN DE HIPOTECA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	1 DE MARZO DEL 2019, (9.12)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CHAVEZ PILOZO LEONARDO ARMANDO	REPRESENTADO O POR	CÉDULA	1300222351	ECUATORIANA	APODERADO(A) ESPECIAL	ELSYE HAUDREY CEDENO MENEDEZ
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:	A FAVOR DE LA SEÑORA MAIRA CERENA LOOR VIDAL						
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						

NOTARIO(A) JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON MANTA


EXTRACTO

Escritura N°:	20191308006P00688						
ACTO O CONTRATO:							
ACTOS, CONTRATOS, CONVENIOS, ACUERDOS, DILIGENCIAS DE CUANTÍA INDETERMINADA QUE NO SE ENCUENTREN EN EL CATALOGO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	1 DE MARZO DEL 2019, (9.12)						



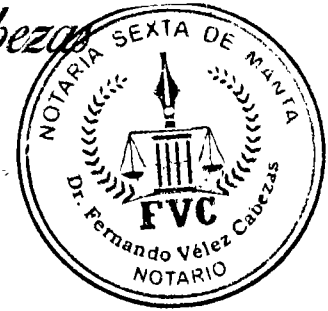


OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1308089190	ECUATORIANA	PROPIETARIO (A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABI		MANTA		MANTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:		TERMINACION DE LA COMUNIDAD					
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					


NOTARIO(A) JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS
NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN MANTA



Dr. Fernando Velez Cabezas
NOTARIO



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24

.....RIO

ESCRITURA NÚMERO: 20191308006P00688

FACTURA NÚMERO: 002-002-000038768

**CANCELACION DE HIPOTECA ABIERTA DE
GANANCIALES, DERECHOS Y ACCIONES, Y PROHIBICION
VOLUNTARIA DE ENAJENAR Y TERMINACION DE
COMUNIDAD HEREDITARIA**

**QUE OTORGA EL SEÑOR
LEONARDO ARMANDO CHAVEZ PILOZO,
REPRESENTADO POR SU APODERADA ESPECIAL
SEÑORA ABOGADA ELSYE HAUDREY CEDEÑO
MENENDEZ**

**A FAVOR DE LA SEÑORA
MAIRA CERENA LOOR VIDAL
CUANTIA: INDETERMINADA.-**

**DI 2 COPIAS
"AMGC"**

25 En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta,
26 Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día VIERNES
27 PRIMERO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, ANTE MI
28 **DOCTOR JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS**, Notario Público





1 Sexto del Cantón Manta, comparecen por una parte la señora ELSYE
2 HAUDREY CEDEÑO MENENDEZ, portadora de la cedula de
3 ciudadanía número, uno, tres, cero, dos, cuatro, seis, seis, cero,
4 ocho, nueve, en su calidad de APODERADA ESPECIAL, del señor
5 **LEONARDO ARMANDO CHAVEZ PILOZO**, conforme lo acredita con la
6 copia certificada del PODER ESPECIAL otorgado en el Consulado
7 General del Ecuador en New York, Estados Unidos de Norteamérica, que
8 acredita su personería y se adjunta como documento habilitante, quien
9 declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil
10 divorciada, de profesión abogada, domiciliada en esta ciudad de Manta;
11 y por otra parte la señora MAIRA CERENA LOOR VIDAL, portadora de
12 la cedula de ciudadanía número, uno, tres, cero, ocho, cero,
13 ocho, nueve, uno, nueve, cero, por sus propios y personales derechos y
14 en calidad de PROPIETARIA. La compareciente es mayor de edad, de
15 nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltera, domiciliada en esta
16 ciudad de Manta; legalmente capaces, quienes me presentan sus
17 documentos de identidad, los mismos que en fotocopias debidamente
18 certificadas agregan como documentos habilitantes, doy fe. Los
19 Comparecientes me solicitan eleve a escritura pública, una de
20 CANCELACION DE HIPOTECA ABIERTA DE GANANCIALES,
21 DERECHOS Y ACCIONES, Y PROHIBICION VOLUNTARIA DE
22 ENAJENAR Y TERMINACION DE COMUNIDAD HEREDITARIA,
23 contenida en la minuta cuyo tenor literal a continuación transcribo:
24 **SEÑOR NOTARIO.** – En el Registro de instrumentos Públicos a su cargo,
25 sírvase insertar una escritura pública de **CANCELACIÓN DE HIPOTECA**
26 **ABIERTA DE GANANCIALES, DERECHOS Y ACCIONES, Y**
27 **PROHIBICION VOLUNTARIA DE ENAJENAR Y TERMINACION DE**
28 **COMUNIDAD HEDERITARIA,** de conformidad con las siguientes

NOTARIA SEXTA DE MANTA



Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO



1 clausulas: PRIMERA PARTE.- CLAUSULA PRIMERA

2 **COMPARECIENTE.** - Comparece a la celebración de esta escritura

3 pública la señora ELSYE HAUDREY CEDEÑO MENENDEZ, portadora

4 de la cedula de ciudadanía número, uno, tres, cero, dos, cuatro,

5 seis, seis, cero, ocho, nueve, en su calidad de APODERADA ESPECIAL,

6 del señor **LEONARDO ARMANDO CHAVEZ PILOZO**, conforme lo

7 acredita con la copia certificada del PODER ESPECIAL otorgado en el

8 Consulado General del Ecuador en New York, Estados Unidos de

9 Norteamérica, que acredita su personería y se adjunta como documento

10 habilitante, a quien para los efectos de este contrato se denominara como

11 "ACREEDOR"; quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de

12 edad, de estado civil divorciada, de profesión Abogada, domiciliada en

13 esta ciudad de Manta, hábil y capaz de contratar y obligarse como en

14 derecho se requiere. **CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.** - a)

15 Mediante Escritura Pública de Compraventa de Gananciales y de

16 Derechos y Acciones Hereditaria, y, de Hipoteca Abierta de Gananciales,

17 Derechos y Acciones y Prohibición Voluntaria de Enajenar, celebrada en

18 la Notaria Sexta del cantón Manta el tres de mayo del año dos mil

19 dieciocho e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, el

20 veintisiete de junio del año dos mil dieciocho, bajo el numero ochocientos

21 sesenta y siete la señora, MAIRA CERENA LOOR VIDAL, para garantizar

22 las obligaciones contraídas con el señor LEONARDO ARMANDO

23 CHAVEZ PILOZO, hipoteco un bien de su propiedad, que consiste en un

24 bien inmueble constituido de terreno y construcción, ubicado en las

25 calles Chimborazo y Juan Montalvo (actualmente calle once y avenida

26 Catorce y Quince), de la parroquia y cantón Manta, comprendido dentro

27 de las siguientes medidas y linderos: **POR EL FRENTE:** Once metros y

28 linderando con calle Juan Montalvo; **POR ATRÁS:** Los mismos once





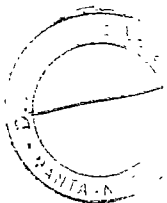
1 metros y linderando con propiedad de los conyugues Don Jorge Moreira
2 Macías y Doña Annie Villacis Chávez de Moreira, **POR UN COSTADO:**
3 Diez y siete metros ochenta centímetros y linderando con propiedad de
4 los cónyuges Don Marse Beesley Villacis y Doña Celeste Moreno de
5 Villacis; y, **POR EL OTRO COSTADO:** Los mismos diecisiete metros
6 ochenta centímetros y linderando con propiedad del señor Ignacio Acebo.
7 Bien inmueble que cuenta con un área total de CIENTO NOVENTA Y
8 CINCO METROS CUADRADOS CON OCHENTA DECIMETROS
9 CUADRADOS (195.80m2). **CLAUSULA TERCERA: CANCELACION DE**
10 **HIPOTECA.** - Con los antecedentes expuestos, el ACREEDOR, señor
11 **LEONARDO ARMANDO CHAVEZ PILOZO**, a través de su Apoderada
12 Especial, libre y voluntariamente, declara: Que en virtud de que la
13 deudora hipotecaria ha cancelado todas sus obligaciones, **CANCELA LA**
14 **HIPOTECA ABIERTA DE GANANCIALES, DERECHOS Y ACCIONES,**
15 **PROHIBICION VOLUNTARIA DE ENAJENAR Y ADEMAS**
16 **GRAVAMENES** existentes sobre le bien inmueble descrito y
17 singularizado en la clausula segunda de esta escritura: quedando
18 autorizada la Deudora Hipotecaria o una interpuesta persona para que
19 solicite la inscripción de esta escritura de Cancelación de Hipoteca en el
20 Registro de la Propiedad del Cantón Manta.- **CLAUSULA CUARTA:**
21 **CUANTIA.** - Por su naturaleza, esta escritura pública es de cuantía
22 indeterminada y por expresa disposición legal, se encuentra libre de pago
23 de impuestos y tasas. - **CLAUSULA QUINTA: DE LOS GASTOS.** - Los
24 gastos que demandare el otorgamiento de la presente escritura, así como
25 su correspondiente inscripción, correrán a cargo de la deudora
26 hipotecaria. *SEGUNDA PARTE.-* **TERMINACION DE COMUNIDAD**
27 **HEDERITARIA.- CLAUSULA SEXTA: INTERVINIENTE.-** comparece a
28 la celebración de la presente escritura la señora MAIRA



Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO



1 CERENA LOOR VIDAL, portadora de la cedula de ciudadanía
 2 número, uno, tres, cero, ocho, cero, ocho, nueve, uno, nueve, cero.
 3 La compareciente es mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de
 4 estado civil soltera, domiciliada en esta ciudad de Manta comparece por
 5 sus propios derechos.- **CLAUSULA SÉPTIMA ANTECEDENTES.**
 6 Declara la compareciente que es dueño y propietaria de los Gananciales,
 7 Derechos y Acciones sobre un bien inmueble constituido de terreno y
 8 construcción, ubicado en las calles Chimborazo y Juan Montalvo
 9 (actualmente calle once y avenida Catorce y Quince), de la parroquia y
 10 cantón Manta, comprendido dentro de las siguientes medidas y linderos:
 11 **POR EL FRENTE:** Once metros y liderando con calle Juan Montalvo
 12 (actualmente calle nueve); **POR ATRÁS:** Los mismos once metros y
 13 liderando con propiedad de los conyugues Don Jorge Moreira Macías y
 14 Doña Annie Villacis Chávez de Moreira, **POR UN COSTADO:** Diez y siete
 15 metros ochenta centímetros y liderando con propiedad de los cónyuges
 16 Don Marse Beesley Villacis y Doña Celeste Moreno de Villacis; y, **POR EL**
 17 **OTRO COSTADO:** Los mismos diecisiete metros ochenta centímetros y
 18 liderando con propiedad del señor Ignacio Acebo. Bien inmueble que
 19 cuenta con un área total de CIENTO NOVENTA Y CINCO METROS
 20 CUADRADOS CON OCHENTA DECIMETROS CUADRADOS (195.80m2).
 21 La señora MAIRA CERENA LOOR VIDAL adquirió el bien por compra a
 22 los señores LEONARDO ARMANDO CHAVEZ PILOZO, EVA ORFELIA
 23 CHAVEZ, LEONARDO ARMANDO CHAVEZ, MANUEL ANTONIO
 24 CHAVEZ Y ARMANDO RAUL CHAVEZ, mediante Escritura Pública de
 25 Compraventa de Gananciales, Derechos y Acciones celebrada en la
 26 Notaría Sexta del Cantón Manta, el 03 de mayo del 2018, inscrita en el
 27 Registro de la Propiedad del Cantón Manta, el 27 de junio del 2018.-
 28 **CLAUSULA OCTAVA: TERCERA: TERMINACION DE COMUNIDAD**





1 **HEREDITARIA.**- En virtud de que la señora MAIRA CERENA LOOR
2 VIDAL, es propietario de la totalidad de los Gananciales, Derechos y
3 Acciones del predio descrito en la cláusula segunda del presente
4 contrato; y de conformidad con lo que dispone el numeral uno del
5 Artículo Dos mil doscientos doce del Código Civil Ecuatoriano vigente,
6 tiene a bien declarar como en efecto lo hace, que al haberse reunido las
7 condiciones enunciadas en el artículo antes indicado, se ha producido la
8 terminación de la Comunidad que existía sobre dicho predio, por lo tanto
9 se transforma en Cuerpo Cierto y Determinado. **CLAUSULA NOVENA:**
10 **ACEPTACION.**- La compareciente, por sus propios y personales
11 derechos acepta la presente Escritura Pública de terminación de
12 comunidad por ser conveniente a sus intereses.- **CLAUSULA DECIMA:**
13 **GASTOS.**- Los gastos que demande la celebración de la presente
14 escritura hasta su inscripción en el Registro de la Propiedad de Manta,
15 Provincia de Manabí, será por la cuenta de los comparecientes.-
16 **CLAUSULA UNDÉCIMA: INCRIPCION.**- Quedan facultados los
17 comparecientes para que por sí, o por interpuesta persona obtengan la
18 inscripción del presente contrato en el Registro de la Propiedad
19 correspondiente. **SEPTIMA: LA DE ESTILO:** Anteponga y agregue Usted,
20 señor Notario, las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de
21 este instrumento.- Minuta firmada por el Abogado David Anchundia
22 Catagua, matrícula número trece guion dos mil dieciocho guion cuarenta
23 del Foro de Abogado de Manabí. **(HASTA AQUÍ LA MINUTA).**- Los
24 comparecientes ratifican la minuta inserta, la misma que se encuentra
25 firmada por el Abogado David Anchundia Catagua, Registro trece guion
26 dos mil dieciocho guion cuarenta del Foro de Abogados del Consejo de la
27 Judicatura. Para el otorgamiento de la presente escritura pública se
28 observaron los preceptos legales del caso, y leída que les fue a los

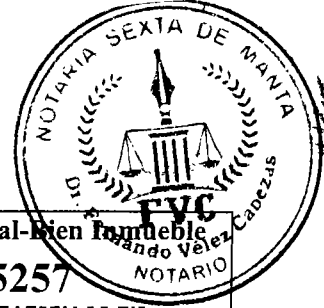
00019871



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina
Telf. 052624758
www.registropmanta.gob.ec



Conforme a la Orden de Trabajo:RPM-19003278, certifico hasta el día de hoy 08/02/2019 16:26:42, la Ficha Registral Número 25257.

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif Predial: 1024105000

Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO

Fecha de Apertura: jueves, 25 de noviembre de 2010

Parroquia: MANTA

Información Municipal:

Dirección del Bien: Un solar ubicado en este puerto entre las calles Chimborazo y Juan Montalvo

LINDEROS REGISTRALES:

Un solar ubicado en este puerto entre las calles Chimborazo y Juan Montalvo, el que tiene las siguientes medidas y linderos. POR EL FRENTE. Once metros y linderando con calle Juan Montalvo. POR ATRAS: Los mismos once metros y linderando con propiedad de los cónyuges Jorge Moreira Macías y doña Annie Villacís Chávez de Moreira. POR UN COSTADO: Diez y siete metros ochenta centímetros y linderando con propiedad de los cónyuges Marse Beesley Villacís y doña Celeste Moreno de Villacís. POR EL OTRO COSTADO: Los mismos diecisiete metros ochenta centímetros y linderando con propiedad de Ignacio Acebo. Con una superficie total de: CIENTO NOVENTA Y CINCO METROS CUADRADOS OCHENTA DECÍMETROS CUADRADOS.

-SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA HIPOTECADO.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción		Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	71	12/mar/1971	90	90
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	213	20/jul/1971	257	257
SENTENCIA	POSESIÓN EFECTIVA	208	13/oct/2016	4 374	4 425
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA DE GANANCIAS DERECHOS Y ACCIONES HEREDITARIAS	2048	27/jun/2018	53.477	53 525
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	HIPOTECA ABIERTA GANANCIAS DERECHOS ACCIONES Y PROHIBICION VOLUNTARIA	867	27/jun/2018	25 648	25 697

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 5] COMPRA VENTA

Inscrito el : viernes, 12 de marzo de 1971 Número de Inscripción: 71 Tomo:1
Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 302 Folio Inicial:90
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEGUNDA DE MANTA Folio Final:90
Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 08 de marzo de 1971

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

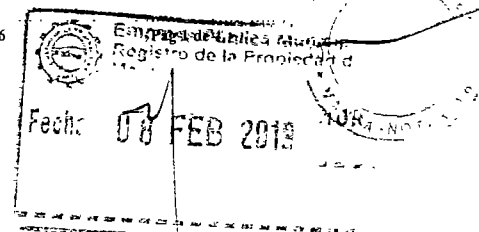
El Sr. Alberto De Howitt Farah, en su calidad de mandatario de los vendedores señores Jounh De Howitt Adatti y de doña Victoria Lucas de De Howitt y de los cónyuges don Alberto Constantino De Howitt y de doña Mariana Enriquez de De Howitt. Compraventa relacionada con un predio ubicado entre las calles "Chimborazo" y "Juan Montalvo", de este puerto.

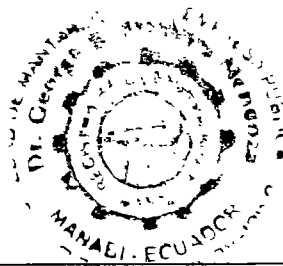
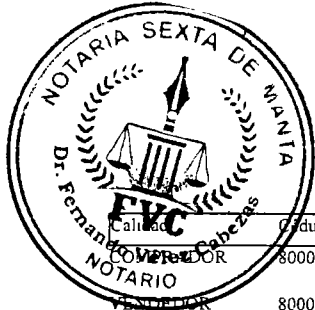
b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Certificación impresa por :laura_tigua

Ficha Registral:25257

viernes, 08 de febrero de 2019 16:26





Empresas
Registro
Manta-EF
MIA
REVENIR

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
VENDEDOR	80000000006690	VILLACIS ORRALA OCTAVIO AUGUSTO GIL	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	800000000046315	ENRIQUEZ MARIANA	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	800000000046313	DE HOWITT ADATTI JOUHN	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	800000000033308	LUCAS VICTORIA	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	800000000046314	DE HOWITT ADATTI ALBERTO CONSTANTINO	CASADO(A)	MANTA	

Registro de : COMPRA VENTA

[2 / 5] COMPRA VENTA

Inscrito el : martes, 20 de julio de 1971 **Número de Inscripción:** 213 Tomo 1
Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 821 Folio Inicial:257
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEGUNDA DE MANTA Folio Final:257
Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 12 de julio de 1971

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa relacionada con un solar ubicado en este puerto, entre las calles "Chimborazo" y "Juan Montalvo". Con una superficie total de Ciento noventa y cinco metros cuadrados ochenta decímetros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	800000000046318	LOPEZ MERO BLANCA MODESTA	CASADO(A)	MANTA	
COMPRADOR	800000000046317	CHAVEZ PILOZO LEONARDO ARMANDO	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	800000000003226	CHAVEZ CHAVEZ EXIVIA	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	800000000006690	VILLACIS ORRALA OCTAVIO AUGUSTO GIL	CASADO(A)	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	71	12/mar/1971	90	90

Registro de : SENTENCIA

[3 / 5] SENTENCIA

Inscrito el : jueves, 13 de octubre de 2016 **Número de Inscripción:** 208
Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 6066 Folio Inicial:4.374
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA Folio Final:4.425
Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 11 de octubre de 2016

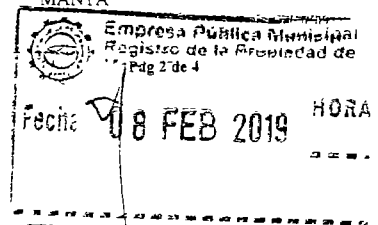
Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

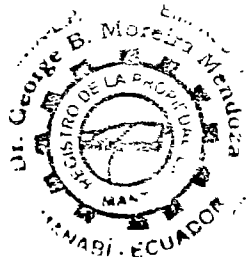
Sentencia de Posesión Efectiva de bienes dejados por la Sra. Blanca Modesta López Mero

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

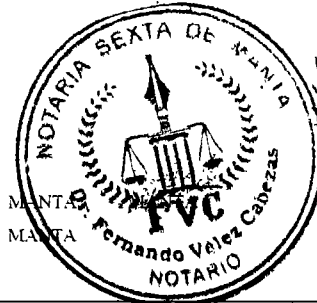
Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
BENEFICIARIO	800000000046317	CHAVEZ PILOZO LEONARDO ARMANDO	VIUDO(A)	MANTA	
BENEFICIARIO	515176484	CHAVEZ EVA ORFELINA	SOLTERO(A)	MANTA	MANTA
BENEFICIARIO	470854833	CHAVEZ ARMANDO RAUL	CASADO(A)	MANTA	MANTA
BENEFICIARIO	470826140	CHAVEZ LEONARDO ARMANDO	SOLTERO(A)	MANTA	MANTA



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



00019872



BENEFICIARIO 462554379 CHAVEZ MANUEL ANTONIO CASADO(A)
CAUSANTE 800000000046318 LOPEZ MERO BLANCA MODESTA

MANTA
MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	2120	29/ago.2005	29 048	29.079
COMPRA VENTA	213	20/jul/1971	257	257

Registro de : COMPRA VENTA

[4 / 5] COMPRA VENTA

Inscrito el : miércoles, 27 de junio de 2018 **Número de Inscripción:** 2048
Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 4215 **Folio Inicial:**53.477
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEXTA **Folio Final:**53.525
Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 03 de mayo de 2018

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa de Gananciales Derechos y Acciones Hereditarias sobre inmueble constituido de terreno y construcción ubicado en la calles Chimborazo y Juan Montalvo (actuales calle Once y Avenida Catorce) de la parroquia y Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
CAUSANTE	1301338297	LOPEZ MERO BLANCA MODESTA		MANTA	MANTA
COMPRADOR	1308089190	LOOR VIDAL MAIRA CERENA	SOLTERA	MANTA	MANTA
VENDEDOR	1300222351	CHAVEZ PILOZO LEONARDO ARMANDO	VIUDO(A)	MANTA	MANTA
VENDEDOR	515176484	CHAVEZ EVA ORFELINA	SOLTERA	MANTA	MANTA
VENDEDOR	470826140	CHAVEZ LEONARDO ARMANDO	SOLTERO(A)	MANTA	MANTA
VENDEDOR	462554379	CHAVEZ MANUEL ANTONIO	CASADO(A)	MANTA	MANTA
VENDEDOR	470854833	CHAVEZ ARMANDO RAUL	CASADO(A)	MANTA	MANTA

**Registro de : HIPOTECAS Y
GRAVÁMENES**

[5 / 5] HIPOTECAS Y GRAVÁMENES

Inscrito el : miércoles, 27 de junio de 2018 **Número de Inscripción:** 867
Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 4216 **Folio Inicial:**25 648
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEXTA **Folio Final:**25.697
Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 03 de mayo de 2018

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Hipoteca Abierta Gananciales Derechos y Acciones Hereditarias sobre inmueble constituido de terreno y construcción ubicado en la calle Chimborazo y Juan Montalvo (actuales calle Once y Avenida Catorce) de la parroquia y Cantón Manta.

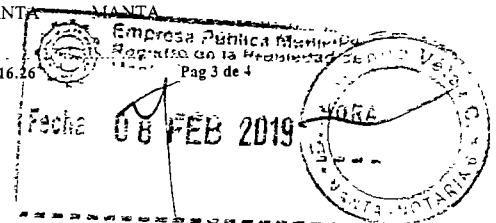
b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
ACREEDOR HIPOTECARIO	1300222351	CHAVEZ PILOZO LEONARDO ARMANDO	VIUDO(A)	MANTA	MANTA
DEUDOR HIPOTECARIO	1308089190	LOOR VIDAL MAIRA CERENA	SOLTERA	MANTA	MANTA

Certificación impresa por :laura_tigua

Ficha Registral:25257

viernes, 08 de febrero de 2019 16:26





TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones
COMPRA VENTA	3
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	1
SENTENCIA	1
<<Total Inscripciones>>	5

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 16:26:42 del viernes, 08 de febrero de 2019

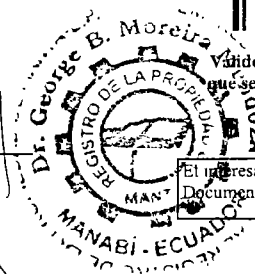
A petición de: FRANCO MURILLO CARLOS ENRIQUE

Elaborado por: LAURA CARMEN TIGUA PINCAY
1306357128



Válidez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

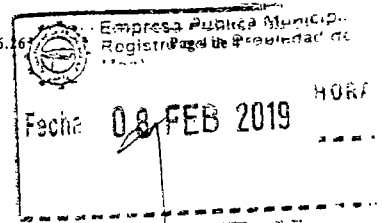
DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Firma del Registrador



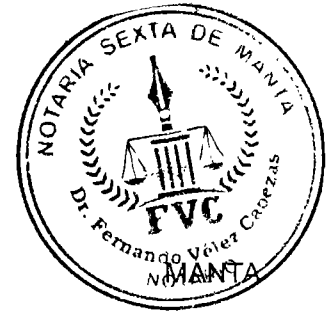
El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO



00019873


Información del Lote 1-02-41-05-000

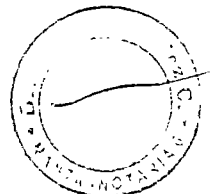
Zona: URBANA **Parroquia:**
Barrio: MERCADO CENTRAL - RIO GUAYAS
Calle: CALLE 11 ENTRE AVE. 14 Y 15 ✓
Lote Área m²: 195.80 **Frente Útil:** 11.00

Propietario

C.C / R.U.C **Propietario(s)**
 1308089190 LOOR VIDAL MAIRA CERENA

Kardex

AÑO	VALOR	AHORRO	VALOR PAGADO	VALOR A PAGAR
1995	\$22.47	\$22.47	\$0.00	
1996	\$14.41	\$0.00	\$14.41	\$0.00
1997	\$13.36	\$0.00	\$13.36	\$0.00
1998	\$18.32	\$0.00	\$18.32	\$0.00
1999	\$20.20	\$0.00	\$20.20	\$0.00
2000	\$25.23	\$0.00	\$25.23	\$0.00
2001	\$34.87	\$0.00	\$34.87	\$0.00
2002	\$53.89	\$0.00	\$53.89	\$0.00
2003	\$68.30	\$0.00	\$68.30	\$0.00
2004	\$83.57	\$0.00	\$83.57	\$0.00
2005	\$106.41	\$0.00	\$106.41	\$0.00
2006	\$137.48	\$0.00	\$137.48	\$0.00





2007	\$157.13	\$0.00	\$157.13	\$0.00
2008	\$269.49	\$0.00	\$269.49	\$0.00
2009	\$257.89	\$0.00	\$257.89	\$0.00
2010	\$181.58	\$0.00	\$181.58	\$0.00
2011	\$213.41	\$0.00	\$213.41	\$0.00
2012	\$417.47	\$0.00	\$417.47	\$0.00
2013	\$406.58	\$0.00	\$406.58	\$0.00
2014	\$331.82	\$0.00	\$331.82	\$0.00
2015	\$264.47	\$0.00	\$264.47	\$0.00
2016	\$345.75	\$0.00	\$345.75	\$0.00
2017	\$379.50	\$0.00	\$379.50	\$0.00
2018	\$334.93	\$0.00	\$334.93	\$0.00
2019	\$324.61	\$0.00	\$324.61	\$0.00

Impreso el 13/02/2019 11:27:28 a.m.

* Saldo sujeto a variación por regulaciones de ley.

00019874



CONSEJO DE LA JUDICATURA
FORO DE ABOGADOS

Abg. ANCHUNDIA CATAGUA DAVID GUSTAVO

Matrícula No. 13-2018-40

Cédula No. 131497272

Fecha de inscripción: 21-04-04



Firma



Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado en, *17/1*,
fojas utiles.

Manta,

01 MAR 2019

Dr. Fernando Velez Cabezas
Notario Público Sexto



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencia Teléfono:

RUC: 1360020070001

COMPROBANTE DE PAGO

911

Dirección: Avenida 11

entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747

Manta - Manabí

000013366

CONTRIBUCION PREDIAL - 2019

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

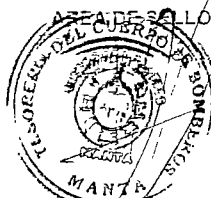
C.I./R.U.C.: 1368889190
LOOR VIDAL MAIRA CERENA
NOMBRES:
RAZÓN SOCIAL: CALLE 11 E/AV.14 Y 15
DIRECCIÓN:

DATOS DEL PREDIO

0102410500-0000000
CLAVE CATASTRAL: \$ 174,541.29
AVALÚO PROPIEDAD: CALLE 11 AVENIDA 14 No 14-2
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 623115
CAJA: VELEZ ZAMBRANO VEIKY ARIANNA
FECHA DE PAGO: 22/02/2019 16:08:55

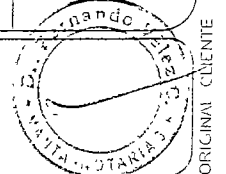


DESCRIPCIÓN

VALOR

IMPUESTO PREDIAL	26.18
INTERESES	0.00
DESCUENTO	0.00
EMISION	0.00

TOTAL A PAGAR \$ 26.18



ORIGINA CLIENTE

PAGINA EN BLANCO



República del Ecuador

CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR EN NEW YORK

LIBRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS

PODER ESPECIAL N° 180 / 2018

Tomo . Página 180

00019875

*ya
cancelado A.
cancelado*



En la ciudad de NEW YORK, ESTADOS UNIDOS AMERICA, el 8 de junio de 2018, ante mí, MARIA INES ACOSTA VARGAS, **SEGUNDA SECRETARIO** en esta ciudad, comparece(n) **LEONARDO ARMANDO CHAVEZ PILOZO**, de nacionalidad **ECUATORIANA**, de estado civil **viudo**, Cédula de ciudadanía número **1300222351**, con domicilio en **1025 LEGGETT AVE BRONX NY 10455, ESTADOS UNIDOS AMERICA**, legalmente capaz(ces) a quien(es) de conocer doy fe, y quien(es) libre y voluntariamente, en uso de sus legítimos derechos, confiere(n) **PODER ESPECIAL**, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere a favor de **ELSYE HAUDREY CEDEÑO MENENDEZ**, de nacionalidad **ECUATORIANA**, y Cédula de ciudadanía número **1302466089**, para que de conformidad con el escrito que me presenta y que se transcribe a continuación, realice los siguientes encargos: "En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de **PODER ESPECIAL**, contenida dentro de las siguientes cláusulas: PRIMERA : **COMPARECIENTE.-** Comparece al otorgamiento del presente Poder Especial, el señor **LEONARDO ARMANDO CHÁVEZ PILOZO**, por sus propios derechos, a quien se lo denominará "PODERDANTE"; quien declara ser ecuatoriano, de setenta y dos años de edad, viudo, domiciliado en la ciudad de New York, Estados Unidos de Norteamérica, hábil y capaz para la celebración del presente contrato. SEGUNDA: **ANTECEDENTES.-** Declara el Poderdante, que la señora **MAIRA CERENA LOOR VIDAL**, otorgó una Hipoteca Abierta a su favor, por un bien inmueble ubicado en las calles Chimborazo y Juan Montalvo (actuales calle Once y avenida Catorce) de la parroquia y cantón Manta; contrato hipotecario que va a ser cancelado; pero no podrá hacer los trámites personalmente, encomendando esta actividad a una persona de su absoluta confianza.- TERCERA: **OBJETO DEL PODER ESPECIAL.-** Con los antecedentes expuestos, el Poderdante, señor **LEONARDO ARMANDO CHÁVEZ PILOZO**, por sus propios derechos, libre y voluntariamente, confiere **PODER ESPECIAL**, amplio y suficiente cual en derecho se requiere, a favor de la señora Abogada **ELSYE HAUDREY CEDEÑO MENÉNDEZ**, ciudadana ecuatoriana, portadora de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, dos, cuatro, seis, seis, cero, ocho, nueve (1302466089), para que en su nombre y representación, proceda a : a) Tramitar todo lo referente a la elaboración de la Escritura Pública de Cancelación de Hipoteca Abierta del bien inmueble ubicado en las calles Chimborazo y Juan Montalvo (actuales calle Once y avenida Catorce) de la parroquia y cantón Manta; concurra ante cualquier Notaría Pública del Ecuador, suscriba la escritura pública de Cancelación de Hipoteca Abierta de Gananciales y de Derechos y Acciones, y autorice la legalización e inscripción en el Registro de la Propiedad de Manta. b) En el caso de así requerirse, acuda ante cualquier entidad pública o privada, en que se requiera de la presencia del Poderdante, a realizar cualquier trámite inherente a la Cancelación de Hipoteca Abierta de Gananciales y de Derechos y Acciones del bien inmueble ya mencionado, de tal forma que la ausencia del





Poderante no constituya obstáculo alguno para que se dé cumplimiento a este mandato, ni se lo tenga como insuficiente ".- Hasta aquí el escrito que se transcribe la voluntad expresa del(de la, de los, de las) mandante(s).- Para el otorgamiento de este PODER ESPECIAL se cumplieron todos los requisitos y formalidades legales y, leído que fue por mí, íntegramente al(a la, los, las) otorgante(s) se ratificó(aron) en su contenido y aprobando todas sus partes firmó(aron) al pie conmigo, de todo lo cual doy fe.-

Leonardo Chavez Pilozo
LEONARDO ARMANDO CHAVEZ PILOZO

Maria Ines Acosta Vargas
MARIA INES ACOSTA VARGAS
SEGUNDA SECRETARIO



Certifico.- Que la presente es **primera copia**, fiel y textual del original que se encuentra inscrito en el Libro de Escrituras Públicas (Poderes Especiales) del CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR EN NEW YORK .- Dado y sellado, el 8 de junio de 2018

Maria Ines Acosta Vargas
MARIA INES ACOSTA VARGAS
SEGUNDA SECRETARIO

Arancel Consular: II 6.2
Valor: 15,00



cumplimiento a
el escrito que se
miento de

00019876



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACIÓN

130022235-1


CIUDADANO
CHAVEZ PILOZO
LEONARDO ARMANDO

MANTAS
MANTAS
MANTAS

1945-10-19

ECUATORIANA

HOMBRE
VIUDO
BLANCA MODESTA
LOPEZ MERO




DOY FE: Que el documento que antecede
en 02 fojas utiles, es certificacion de
documento exhibido en copia certificada
que me fue presentada para su constancia.

Manta. 01 MAR 2019

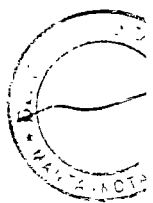
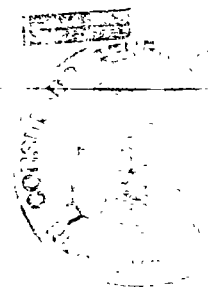
Dr. Fernando Vélez Cabezas
Notario Público Sexto
Manta - Ecuador
V43431122

BACHILLERATO JUBILADO

CHAVEZ ARMANDO
PILOZO ROSA
MANTA
2016-09-30
2026-03-30



Leonardo Armand



00019877



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y EDUCACIÓN



CEDEÑO GUIDO
CEDEÑO MENENDEZ
ELSYE HAUDREY

N.º 130246608-9

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
PORTOVIEJO
PORTOVIEJO

FECHA DE NACIMIENTO 1959-12-26

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO MUJER

ESTADO CIVIL DIVORCIADO



16 MAR 16 10:10:20

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
APPELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CEDEÑO GUIDO
APPELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MENENDEZ CELIA
LUGAR Y FECHA DE LA EMISIÓN
MANTA
2017-02-23
FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-02-23



[Signature]

[Signature]

CERTIFICADO DE VOTACION

017

UNIDAD

017 - 272

UNIDAD

1302466089

CEDEÑO

CEDEÑO MENENDEZ ELSYE HAUDREY
APPELLIDOS Y NOMBRES



MANABI
PROVINCIA
MANTA
CANTON
MANTA
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCION
ZONA 1

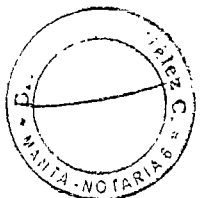


Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado en *[initials]* fojas útiles.

Manta,

01 MAR 2010

[Signature]
Dr. Fernando Vélez Cordero
Notario Público Sexto
Manta - Ecuador




SEXTA DE
REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CALIFICACIÓN

NO. **130808919-8**

CIUDAD
LOOR VIDAL MAIRA CERENA

FECHA DE NACIMIENTO: 1974-07-10
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: F
 ESTADO CIVIL: Soltera





W. ESCOBAR
 BACHILLERATO
 MAESTRO ARTESANO

PROVINCIA: OROQUINDA
 CANTÓN: S HESADIO DEL ESTIHO
 PARROQUIA: VIDAL SANTA EUSTAQUIA

FECHA DE EMISIÓN:
 MANTA
 2011-12-21
 2021-12-21

E333311242

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 4 DE FEBRERO 2013

004
 JUNTA No

004 - 294
 NUMERO

1308089190
 CEDULA

LOOR VIDAL MAIRA CERENA
 APELLIDOS Y NOMBRES

MANABI
 PROVINCIA
 CHONE
 CANTÓN
 CANUTO
 PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
 ZONA. 1

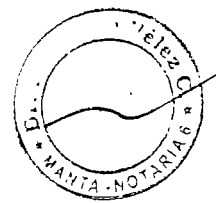


Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado en...
 fojas útiles.

Manta,

01 MAR 2013

.....
Dr. Fernando Velez Cabezas
 Notario Público Sexto
 Manta - Ecuador





00019878

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1308089190

Nombres del ciudadano: LOOR VIDAL MAIRA CERENA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/CHONE/CANUTO

Fecha de nacimiento: 10 DE JULIO DE 1974

Nacionalidad: ECUATORIANA



Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: MAESTRO ARTESANO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: LOOR S HESADIO CELESTINO

Nacionalidad: No Registra

Nombres de la madre: VIDAL SANTA EUSTAQUIA

Nacionalidad: No Registra

Fecha de expedición: 21 DE DICIEMBRE DE 2011

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 1 DE MARZO DE 2019

Emisor KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA

Nº de certificado: 192-202-98225



192-202-98225

Ldo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1302466089

Nombres del ciudadano: CEDEÑO MENENDEZ ELSYE HAUDREY

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/PORTOVIEJO/PORTOVIEJO

Fecha de nacimiento: 26 DE DICIEMBRE DE 1959

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: MAGISTER

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: CEDEÑO GUIDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: MENENDEZ CELIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 23 DE FEBRERO DE 2017

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha 1 DE MARZO DE 2019

Emisor KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 195-202-98144



195-202-98144

Ldo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO

00019879



1 comparecientes por mí el Notario se ratifican y firman conmigo
2 en unidad de acto, quedando incorporado en el protocolo de esta Notaria
3 de todo lo cual doy fe.-

4

5

6

7

8

AB. ELSYE HAUDREY CEDEÑO MENEDEZ.-

9

C.C. No. 1302466089

10

Dirección, Ave. 7 y Calle 12

11

Telef. 0987155062

12

13

SRA. MAIRA CERENA LOOR VIDAL.-

15

C.C. No. 1308089190

16

Dirección Calle 11 entre Ave. 14 y 15

17

Telef. 0994444553

18

19

20

21

22

DOCTOR JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS

24

NOTARIO PUBLICO SEXTO DE MANTA

25

26

RAZÓN. Esta escritura se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta SEGUNDA copia que la sello, signo y firmo.

27

28

Manta, a *DI MARZO 2019*

El Nota...

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIA SEXTA

00019880

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina

Telf: 052624758

www.registromanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2019

Número de Inscripción: 720

Número de Repertorio: 1413

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el (los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Once de Marzo de Dos Mil Diecinueve queda inscrito el acto o contrato de TERMINACIÓN DE COMUNIDAD, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 720 celebrado entre :

Nro. Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1308089190	LOOR VIDAL MAIRA CERENA	PROPIETARIO

Que se refiere al (los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	1024105000	25257	TERMINACIÓN DE COMUNIDAD

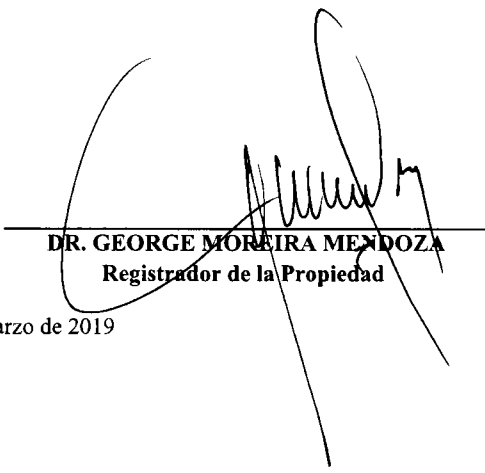
Observaciones:

Libro : COMPRA VENTA

Acto : TERMINACIÓN DE COMUNIDAD

Fecha : 11-mar./2019

Usuario: erick_espinoza


DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

MANTA, lunes, 11 de marzo de 2019